

NOTICIERO TURELENSE

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA POR LA NOCHE

En 4.ª plana línea o 5.ª pas.
En 2.ª y 3.ª 0'15
En 1.ª 0'20
Oficiales 0'25
Reclamamos, comunicados y es-
que las a precios conven-
cionales.
Rebaja á los suscriptores
Administración
Valencia, 17

En Teruel al mes 1'00 ptas.
Trimestre 3'50
Estranjero id. 7'50
Pago adelantado

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Valencia, 17

L.º XIV

Teruel.— Sábado 30 de Diciembre de 1911

Número 4082

DOCTOR VARGAS-MACHICA
CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUGIA
Los días laborables de once á una y de cuatro á seis.
ASISTENCIA A PARTOS VISITAS A DOMICILIO
LTEMPRADO, 14, PRL

EL CORCHO Y EL ARANCEL

En la última sesión celebrada por la Junta de Aranceles y Valoraciones, se ocupó esta de los derechos de exportación del corcho en plancha, y por 21 votos contra 19, acordó elevar la valoración de 35 pesetas que tiene el actual Arancel, á 60, lo cual supone elevar los derechos de exportación de los 100 kilos de corcho, de 5 pesetas que satisface ahora, á 9 pesetas.

No es nuestro propósito examinar hoy esa medida, que sin beneficiar á los industriales, estimamos perjudicial á los productores, sino poner de manifiesto, que los acuerdos de la Junta de Aranceles y Valoraciones, peticionan para regir la sanción legislativa.

El señor marqués de Mochales, digno vocal de dicha Junta, sostuvo esa tesis en la última sesión que se celebró, para conocimiento del Gobierno.

Para ilustrar á nuestros lectores acerca de esa cuestión, que tanto interesa á la comarca extremeña, por ser una de las primeras productoras de corcho, he nos procurado estudiarla con arreglo á los preceptos vigentes.

La Ley de bases para la revisión arancelaria de 20 de Marzo de 1906, declara en la base 8.ª, que los derechos del Arancel no se podrán modificar por Reales órdenes ni por Reales decretos, si no por medio de leyes; y el precepto como se vé, no puede ser más categórico ni más terminante; el acuerdo de la Junta de Aranceles, al elevar la valoración modifica los derechos de Arancel, elevando los derechos de exportación de los 100 kilos de corcho en plancha, de 5 á 9 pesetas, y esto no puede hacerse sino por medio de leyes, por lo cual nos parece clarísimo que el acuerdo de la Junta de Aranceles necesita para que pueda regir válidamente la sanción legislativa.

Cierto es, que esa misma base octava, autoriza al Gobierno para poner en vigor el arancel, ó sea el que se formó con arreglo á las bases aprobadas por la ley antes citada de 20 de Marzo de 1906. También le autoriza esa base para resolver previo informe de la junta de aranceles y valoraciones de las reclamaciones que contra las clasificaciones y determinación de derechos se presenten; pero estas reclamaciones son las que podían formularse contra el Arancel una vez publicado, y antes de que empezara á regir, como lo evidencia el R. D. de 23 de Marzo de 1906 que al aprobar los Aranceles de aduana, formaron con arreglo á la ley de bases, dispuso que se publicaran inmediatamente

en la Gaceta de Madrid, para que pudiese formularse y presentarse reclamaciones, durante todo el mes de Abril próximo.

En su artículo 6.º dispuso ese Real Decreto que los derechos del Arancel se revisaran por quinquenios teniendo en cuenta las alteraciones que hayan tenido los valores, que sirvieron de base para su señalamiento. Esta es la labor que acaba de realizar la Junta de Aranceles y Valoraciones, llevando á cabo a revisión de todo el Arancel por haber transcurrido los cinco años á contar desde que se puso en vigor el Arancel vigente, y no puede haber duda que esta revisión total, está comprendida dentro de las prescripciones de la base 8.ª de la ley de 20 de Marzo de 1906 y que por lo tanto no puede llevarse á cabo sino por medio de una ley.

Sólo en casos muy excepcionales, que se especifican y determinan en la ley de bases antes citada, puede el Gobierno por sí solo, y sin intervención del Parlamento modificar los derechos del Arancel. Es uno de ellos, de que se ocupa la base sexta, el de poder imponer el Gobierno los recargos que estima conveniente, sobre los derechos de la tarifa primaria del Arancel, á las mercancías originarias ó procedentes de Nación que por su régimen aduanero, coloquen en contenedores de nuestra bandera ó á las mercancías de nuestra producción, es decir, que cuando una nación adopta un régimen aduanero, que envuelve y significa una verdadera ruina para la producción nacional, el Gobierno está facultado en defensa de la riqueza del país para imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa primaria, que es la más alta del Arancel, ó en otros términos el declarar los que se han de llamar la guerra de tarifas para oponer á un ataque arancelario, otro que defienda la producción nacional; pero con relación al corcho, no existe régimen aduanero de ninguna nación, que pudiera imponer y justificar esa medida extraordinaria.

Otros casos de excepción que también se enumeran en su dicha base sexta, es imponer un recargo á las mercancías, que gocen prima de exportación en los países donde se hubiesen producido, ó aumentar y establecer nuevo recargo, sobre los productos extranjeros que se cargen en los puertos de Europa ó de Africa en el Mediterraneo con objeto de favorecer el comercio directo, pero en ninguno de esos casos, se encuentra el corcho en plancha, no existiendo por lo tanto el menor pretexto para ampararse en estas facultades, con el fin de justificar la elevación de los derechos de exportación, con el concurso de las Cortes.

Por último la base undécima, facultada al Gobierno para prohibir temporalmente é imponer los derechos de exportación, también temporalmente, á las sustancias alimenticias y á las primeras materias cuando las salidas de estas, por circunstancias extraordinarias y transitorias, pudiera causar un perjuicio irreparable á los intereses

nacionales, debiendo el Gobierno dar cuenta á las Cortes en los casos en que haga uso de esta facultad.

No creemos que nadie pueda ampararse en esta base, para sostener que sin la intervención de las Cortes, puede el Gobierno elevar los derechos de exportación que en ella se le concede, es par, cuando existan circunstancias extraordinarias que amaguen causar perjuicio irreparable á los intereses nacionales, las cuales, si existen, ni han sido invocadas por nadie, y aun en ese caso, solo puede hacerlo el Gobierno temporalmente, y dando cuenta á las Cortes.

No se trata de ningún caso de excepción, que pudiera justificar esa medida, sino de la revisión ordinaria y corriente, que por quinquenios, debe hacerse del Arancel, la cual no puede llevarse á cabo, sin la sanción del Parlamento.

Si esto es evidente, con arreglo á los preceptos vigentes, no es lo menos en armonía con la sana doctrina, que siempre ha regido en la materia. Es el Arancel quien en realidad regula toda la vida económica de una nación; el valor de sus productos, la vida de su industria, el comercio con las demás naciones, está subordinado á las valoraciones que sirven de base á los derechos de exportación y de importación, y facultad tan importante no es, no puede ser en buenos principios de derecho constitucional, propia del poder ejecutivo.

Ante las Cortes por lo tanto deberá discutirse el problema de la elevación de los derechos á la exportación del corcho en plancha, y ellas en su soberanía resolverán lo que estimen más conveniente, para los intereses generales de la nación.

EN HONOR DEL NUEVO GOBERNADOR

De verdaderamente solemne puede calificarse el acto que organizado por «Diario Liberal» de Córdoba se celebró el 27 en honor de su director D. Patrio López y González de Canales con motivo de su nombramiento para el cargo de gobernador civil de la provincia de Teruel.

La numerosa concurrencia que asistió al banquete verificado anoche en el Hotel Suisse puso de relieve la simpatía y el afecto con que generalmente cuenta el director del «Diario Liberal», como asimismo la satisfacción con que ha sido acogido en Córdoba el acuerdo del Gobierno al elevarle al alto cargo que ha de desempeñar en Teruel. Hay que confesar sinceramente que, aunque desde un principio se creyó que el acto sería una gran brillantez; la realidad superó á la confianza que se abrigaba en que el homenaje rendido á D. Patrio López había de ser digno de quien, tanto por sus cualidades personales como por sus excelentes dotes de inteligencia, ha sabido captarse el cariño y el respeto de cuantos se honran con su amistad.

Era de esperar, que al fauor la idea de la celebración del banquete se interpretaba el deseo de los numerosos amigos del Sr. López y González de Canales que aspiraban á testimoniarle el afecto que le merecen y la impresión de cordial entusiasmo que ha producido el acuerdo del Gobierno al premiar sus relevantes méritos encomendándole el mando de una provincia.

Arta la cordial acogida, de júbilo ante el triunfo de un joven político cordobés que con tan brillante auspicio en su carrera, fué el que se verificó anoche en el Hotel Suisse.

«Diario Liberal» puede sentir el íntimo orgullo de haber visto realizada cumplidamente la idea que iniciara, y que con tan vivo y general entusiasmo fué acogida desde el primer momento. Cumpliendo un deber ineludible ha de significar su gratitud á cuantos han cooperado á la mayor grandiosidad del homenaje rendido á su director, y agradece también los elogios y las felicitaciones que se nos han dirigido por la feliz iniciativa y la realización del acto llevado á cabo con gran entusiasmo.

PACOTILLAS

Leo que Francia persiste en sus pretensiones sobre el Sur de Marruecos.

Desde luego me acomodo la parte mía á ceder; pero cuenta que ha de ser con el viento Sur y todo, pues claro que no consento que esa zona marroquí sea para Francia; y para nosotros el viento.

¡Así que es agradable el tal viento, sobre todo por las noches!
¡Que se lo lleven, que se lo lleven los transpirenaicos!

Vamos, hombre, ya va habiendo sucesos para la sección de noticias.

Un robo de cacao en el almacén de D. Antonio Fernández Baladrón, cometido por un niño de 16 años, que, perseguido por el almacenero, tiró el sacco, dándose á la fuga.

Otro robo en la calle de San Francisco, deteniendo los municipales á un chico de 16 años, que resultó ser el del cacao y que denunció á un compañero suyo, llamado Francisco Cid, que ha desaparecido de Santander, creyéndose que ha ido á parar á Bilbao con sus huesos.

Y ante la conducta esta dirá el Cid ahora en Bilbao: —El que con niños se acuesta pierde el crédito y... ¡cacao!

Además de estos robos consecutivos, se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, por el hilo de dos socios, que iban metiendo donde podían monedas de dos pesetas falsas las dos.

La maquinaria fabril consistía en un lingote de estaño, una lima y un cazo. No se puede simplificar más el mecanismo.

¡Lo que hemos adelantado en todo! De modo que ya podemos apuntar dos robos y una fábrica de moneda de imitación descubiertos en estos días.

¡Así es que en cuanto á sus estas de esta índole rateril, ya nos podemos dar todo y membrar á los con Madrid!
¡Pues que el caso es que hasta ahora nada de eso había aquí, y estábamos á la altura de Grijota ó Becerril!

Se han suicidado en Vigo, el otro día, dos jóvenes amantes, dejando escrita para el juez de guardia una carta aclarante de su resolución, diciendo en ella, con elocuentes frases, que se mataban porque no podían hacer, á su talento, lo que querían, en el país este de malos gobernantes, que se halla estacionado y no progresa ni de un paso adelante. Por no emprender un rumbo progresivo la patria de Cervantes, se han suicidado en Vigo esos dos novios y así constar lo hacen.

El ingreso en el hospital de varios enfermos.

Remitir a varios alcaldes certificación facultativa de dementes que se encuentran en el manicomio.

El ingreso de varios acogidos de la casa de Beneficencia para efectuar algunas obras.

Sesión de día 30.

Remitir a varios alcaldes certificación facultativa de dementes que se encuentran en el manicomio.

Declarar válida la subasta que se celebró el 22 del pasado mes de Noviembre de varios artículos con destino a la casa de Beneficencia.

Aprobaron varias cuentas.

Admitir las escusas presentadas para no ser consejeros por un vecino de Rubiales de Mora y otro de Pezón de el Campo.

Declarar nulas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de El Valleillo y convocando a otras nuevas.

GACETILLA

Se ruega a los señores suscriptores, satisfagan el importe de sus descubiertos, dentro del presente mes, con el fin de no perturbar la buena marcha de la administración de este periódico y poder hacer el balance anual.

Después de unos días de trabajo y sin repararse de la ausencia del señor D. Manuel Cano jefe de los liberales de Huesca que falleció el 26 del actual, pasó para Valencia en el correo de hoy el inteligente doctor D. Ildefonso Colmenares, inspector de Sanidad del Campo de la Región de esta capital, a quien deseamos el total restablecimiento de su salud quebrantada por sus fatigas en el servicio de la intimidad que le una a tan ilustre finado.

Entre los jefes y oficiales que han muerto gloriosamente en los últimos combates librados en el Rif se hallan tres bravos paisanos nuestros.

¡Sánchez Armiñán! ¡García Gómez! ¡Morriones! Tres aragoneses que han hecho holocausto de sus vidas en el altar de la Patria.

¡Una rama de laurel y una pegaría para ellos!

Ayer en el cine «Gran Palau» del barrio de la Barceloneta, se celebró una notable representación teatral, en la que el público muy satisfecho del trabajo que realiza, muy justificó la fama de que viene precedida.

Esta noche en el correo ha salido para Madrid nuestro querido amigo don Santos García Grávalos, profesor que ha sido de la Escuela de la Beneficencia con objeto de poseer el cargo de escuela de niños para que ha sido nombrado.

Sentimos la ausencia del amigo y a la vez lo felicitamos por su nuevo ascenso, deseándole en su difícil carrera nuevas glorias.

Los capitanes generales han recibido un telegrama del ministro de la Guerra en el que dispone queden en suspenso todas las licencias de Pasqua concedidas a generales, jefes, oficiales y tropa, debiendo incorporarse inmediatamente a sus respectivos destinos.

Esta orden no comprende a los alumnos de las Academias militares.

Definitivamente, ha quedado resuelto el incidente surgido entre Francia y España, por graves acusaciones lanzadas contra el francés.

La solución que se ha dado al asunto ha dejado satisfecho a Francia, desde el momento en que el Gobierno ha declarado que no participa de las sospechas que públicamente se afirman y siguen afirmándose.

oportuna observación sobre la ofensa pública que se infería a Francia; pero nada más.

Esta noche tendrá lugar en nuestro coliseo el estreno de «La Liberal» cuyo autor D. Gabriel Romero Landa es hijo de esta población. Se pondrá en escena además «Juegos malavares» y «La Camarona».

Mañana por la tarde celebrará junta general el Circulo de Recreo Turulense para la renovación de cargos.

Por el gobierno civil de la provincia se ha dictado una circular previniendo a los señores alcaldes y secretarios de los ayuntamientos que debiendo tener lugar el día primero del próximo mes de enero la constitución legal de los Ayuntamientos en el mismo día, a ser posible ó todo lo más tarde al siguiente, remitan a este Gobierno certificación del acta de dicha constitución acompañada de un estado en pliego de papel apaisado, ajustado al formulario, que al pie de la presente se inserta, en el que consten todos los particulares que en él se indican, en la inteligencia que se exigirá la debida responsabilidad a los que demoren el cumplimiento del expresado y preferente servicio.

Leemos y copiamos de nuestro colega «El Pueblo» de Valencia.

Entre los aficionados y profesionales al periodismo en esta población, ha habido gran revuelo, causando curiosidad é interés al saber hoy las noticias de que el redactor político D. Manuel Cano y el redactor literario D. Manuel Abril, se han separado del cuerpo de redacción del periódico local NOTICIERO TURULENSE.

Durante todo el día de hoy se han hecho sabrosos comentarios.

Se encuentra entre nosotros nuestro apreciable amigo el diputado provincial D. Pantaleón Cortel que ha venido a tomar parte en las sesiones de la Comisión provincial.

Ha sido habilitado el día de mañana para admitir toda clase de ingresos en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

En el expreso del día 28 salió de Córdoba para Madrid el nuevo gobernador de esta provincia D. Patricio López y González de Canales, después de haber sido obsequiado por sus numerosos amigos con un magnífico banquete con motivo de su nombramiento. En otro lugar de este periódico nos ocupamos del solemne acto realizado en su honor.

La Secretaria del Ayuntamiento y Juzgado municipal de El Cuervo se halla ya vacante desde el día primero de enero próximo, con el sueldo anual de 625 pesetas la primera y los derechos de arancel la segunda, pagados por trimestres vencidos.

Lo que se anuncia en el «Boletín oficial» de la provincia de hoy para que los que se crean con aptitud y condiciones que la Ley exige, presenten sus instancias documentadas en esta Alcaldía hasta el día 10 de enero, pues transcurrida que sea dicha fecha quedarán sin su curso cuantas con el indicado fin se presenten.

Muy en breve se unirán en matrimonio dos jóvenes pertenecientes a lo más distinguido de la sociedad alcañizana: la bella y lindísima Srta. Amparo Roca con el acaudalado propietario D. Joaquín Escanilla Ferrutimes por adelantado a su futura pareja.

Ha presentado la dimisión de concejal del Ayuntamiento de Alcañiz don Juan Antonio Gómez, fundada en su poca salud, no habiéndole sido admitida.

El capitán de la Guardia civil de la zona de Alcañiz D. José Martínez recientemente nombrado ha fijado su residencia en la citada población.

A la superioridad se ha remitido un oficio de la alcaldía de Calatayud, en el que después de deplorar los tristes sucesos acaecidos en Cullera, solicita el envío para los sentenciados en nombre de aquel Ayuntamiento.

Su Majestad la Reina doña María Cristina ha decidido contribuir en 2.000 pesetas a la suscripción iniciada por el «Diario Universal» para los soldados de Melilla.

El Sr. Canalejas puso ayer a la firma del Rey algunos decretos de indultos.

La noticia que Aldave da en su último telegrama oficial diciendo que se reconcentran nuevos grupos de kabilios para engrosar la jarka y que es seguro que esta seguirá la tenazmente el ataque, han producido penosa impresión y son comentadas en el sentido de que por ahora no se ve el término feliz de una campaña que tanta sangre y dinero cuesta a España.

En el correo de anoche llegó a esta ciudad el rico propietario de Sarrion nuestro querido amigo D. Emillano Arnan.

Hoy se le ha comunicado al interesado el nombramiento de alcalde de esta ciudad hecho a favor de D. Marcelino Dionisio Miguella.

Nosotros tenemos el gusto de saludar a nuestro estimado amigo el exdiputado provincial D. Benjamín Alcodori.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Alejandro Sanchez Sanchez para la escuela del importante pueblo de Santa Eulalia.

Una buena máquina.—En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una maquinilla denominada «La Zurcidora Mecánica» que es sin duda el gran utilidad.

Este aparato, que nosotros recomendamos, puede ser manejado por un niño de, cual de un modo rápido y perfecto, de es fácil dejar zurcido ó remendado cualquier par de medias ó ropa, aunque estén ellas en mal estado.

Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia ó en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos, y lo que parecía de arreglo imposible, se transforma en un zurcido perfecto.

«La Zurcidora Mecánica» puede considerarse de necesidad absoluta en toda clase de familia por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

La casa de Máximo Schneider, Paíes de Gracia, 97 Barcelona, remite «La Zurcidora Mecánica» libre de gastos por el módico precio de 10 pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar y al esmencionar el NOTICIERO TURULENSE.

LA ZAPATERÍA DE ANGEL DAUDEN, Mercado 1, se ha trasladado a la calle de la DEMOCRACIA NUM. 11.

COLOCACION

En la Sociedad Cooperativa de Camasos de las minas de Sierra Menera, de Ojos Negros (Teruel) se halla vacante la plaza de encargado del almacén de dicha Sociedad, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas, esta y participación de 2 por 100 en los beneficios y se desea para ella un individuo práctico en el comercio.

Los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes, escritas de su puño y letra antes del 15 de Enero de 1912, acompañadas de los documentos que acrediten haber sido dueños ó dependientes en establecimientos dedicados a la venta de combustibles, ropas y calzado ó a cualquiera de estos ramos.

Inútil pretenderla sin inmejorables referencias.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta Directiva de la referida Sociedad (Ojos Negros).

JOSEFA ROCA PROFESORA DE NEPARTOS de trasladado su domicilio a la Plaza de la Diputación núm 10, donde se halla a disposición de su distinguida clientela.

SERVICIO TELEGRAFICO

Las bajas.—La caballería.—Disparando al cero.—Los cañoneros.

Comunican de Melilla que nuestras bajas ascienden 300 entre muertos y heridos.

Según parte del general Aguilera, la mayoría de ellas son del regimiento de Melilla, porque actuó de tapón para impedir que escaparan los moros.

Los indígenas de Frajana y Benibúfr que vienen a la plaza se ponen las manos en la cabeza, afirmando que nunca ha conocido Gueleya una matanza como la del día 27.

La caballería cargó brillantemente en varias ocasiones, hallando muerte gloriosa el teniente del regimiento de Alcañiz Sr. Morriones.

Fué tal el acoso que a los moros hizo la batería de la columna Carrasco, que hubo que disparar al cero.

Mientras se libra el combate, la escuadrilla de cañoneros, formada por el «Infanta Isabel», «Lava», y «Marqués de la Victoria», al mando del capitán de fragata Sr. Flores, echó al agua algunos botes astillados, que rompieron el fuego contra los moros a 400 metros de la playa.

¿Tres dimisiones?

El asunto del día lo constituyen la dimisión de Weyler, la dimisión del ministro de Marina y los rumores de dimisión de Luque.

Se da como cosa cierta las dos dimisiones primeras.

Weyler parece que no está conforme con la política que el gobierno sigue en la cuestión de Melilla y en otras cuestiones no menos importantes.

Dícese que cuando regrese a Barcelona permanecera allí sólo unos días, hasta que llegue su relevo.

Respecto a la dimisión del ministro de Marina, se tiene como seguro que obedecerá a una apreciación hecha por Luque, que molestó mucho al Sr. Pidal.

Este tomó el tren y se marchó a San Fernando, permaneciendo ser de él las repetidas llamadas del señor Canalejas.

Per fin el gobernador de Cádiz le ha convencido de que venga a Madrid y Canalejas confía en arreglar el asunto.

La dimisión de Luque está en el ambiente, aunque no la haya presentado. Después de la nota oficial del ministerio de Estado desmintiendo lo dicho por el ministro de la Guerra en su interviú con un redactor de «El Imparcial» nadie extrañaría tal actitud en el señor Luque.

La situación política, como se ve está complicada, y hay quien asegura que se le han hecho ciertas indicaciones a Moret.

LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER. HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER. LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER "66". REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA. Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo. EN TERUEL. DEMOCRACIA 18.

SIEMPRE VICTORIOSO

Leed, enfermos, una vez más el triunfo alcanzado por los

Medicamentos **EMERIN**

SÍFILIS - VENÉREO - ANEMIA

Palabras de celebridades médicas nacionales y extranjeras

Los medicamentos Emerin los consideramos los únicos para curar las enfermedades a que se refiere este anuncio, pues á todos los enfermos que hemos indicado dicho tratamiento los resultados obtenidos han sido verdaderamente milagrosos y de frente á curaciones tan radicales es un deber de conciencia no solamente declararlo públicamente, sino á cuantos enfermos piden nuestra opinión sólo recetaremos los medicamentos Emerin por ser los que pueden curar radicalmente la Sífilis, Venéreo y Anemia.

Para la mayor satisfacción del público, en la Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, está abierto un Consultorio gratuito, al frente del cual se halla un reputado doctor que visita todos los días laborables y gratuitamente de 4 á 5 de la tarde á todas las personas que se presenten.

Aquí el tratamiento de los medicamentos EMERIN

Los «Confitos Emerin», dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cáculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, bienorragias (gota militar), etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El «Roob depurativo Emerin» inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias: impotencia, dolor de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpesismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin» con la debida instrucción, 2,50 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la sífilis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, afonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alocinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción 7 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en Teruel Droguería de D. T. Bayo Giménez, Calle del Pozo, 10.

Depositarie exclusivo para toda España, droguería de D. José Marín Galán, Lasaña, 4, Sevilla.

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METCULO
SERVICIO POSTAL OFICIAL

Creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

EL SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirlo á la circulación los carteros y peones.

EL SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro: no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en su domicilio al destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE-MONEDERO se vende en Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio por venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

Oficinas: Goya, 19, Madrid.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Cose, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Cose. Escribe hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Cose puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 347
Depositos: en Teruel: Farmacia de T. Bayo Jimenez, Pozo 10;— EN CANTAVIEJA Farmacia Francisco Chando

NOVEDAD INGRESA
LA ZURCIDORA MECANICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección.

ZURCIR Y REMENDAR
medias, calcetines y tejidos de todas clases sean de lana, algodón hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de CINCO PSETAS en libranza del Giro Mutuo ó por sobremenedero. Cada ZURCIDORA MECANICA se acompaña de las instrucciones precisas para su manejo. —No hay catálogos.—Unico depositario:

MAXIMO SCHNEIDER, BARCELONA Paseo de Gracia,

Confirmamos: que la Lámpara A. E. G. es la mejor



Pídase en los establecimientos del ramo de electricidad, en las Centrales Electricas y en la Sucursal de la A.E.G. Luri 31—VALENCIA

En la Imprenta de este periódico.
Recibos talonarios de inquilinato desde una peseta 100

PRIMITIVA LEJÍA
Estrella Conejo



UNICA PARA HACER BUENA COLADA SIN ESTROPEAR LAS ROPAS POR SU SUAVIDAD BLANCURA Y DESINFECCIÓN 15 AÑOS DE ÉXITO!

LA MAS ECONOMICA POR SUS RESULTADOS INMEJORABLES MAS BARATA QUE NINGUNA PORQUE CON POCOS HAY MAS EFICACIA

EL FABRICANTE **S. Casamijana Meusa** AGENCIA EN ARAGON **COSO 8 ZARAGOZA**